



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO

Gestión con lucha

Gerencia de Seguridad Ciudadana

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA N° 1709 -2023-
MPH/GSC**

Huancayo, **28 JUL 2023**

VISTO:

El Informe N° 351-2023-MPH/GSC/ODC de fecha 13 de marzo de 2022, Expediente N° 304604-S, de fecha 10 de marzo de 2022, quien solicita modificación del acto administrativo Resolución de Gerencia de Seguridad Ciudadana N° 3888-2022-MPH/GSC de fecha 14 de diciembre del 2022 e informe N° 2028-2023-MPH-GSC/ERR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú reconoce a los gobiernos locales la autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; en ese sentido goza de facultades normativa y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Gerencia de Seguridad Ciudadana N° 3888-2022-MPH/GSC de fecha 14 de diciembre de 2022; declara PROCEDENTE la pretensión instada por la administrada LYNETTE PILAR SOLIER CORZO, al otorgamiento de Certificado ITSE de nivel de Riesgo Medio N° 1697-2022 para la actividad económica de "BODEGA" con capacidad de aforo de tres personas (03 P), y certificado con vigencia de 02 años conforme a lo establecido en el Artículo Único de la Ley 30619, por las consideraciones expuestas;

Que, la administrada mediante Expediente N° 304604-S de fecha 10 de marzo del 2023 que fue remitida a la Gerencia en fecha 13 de marzo del 2023, solicita la modificación del Acto Administrativo y el Certificado ITSE; en la cual se verifica que la actividad económica es BOIDEGA y la administrada señala que se modifique a BODEGA BAZAR, ubicado en la Av. Huancavelica N° 538- Huancayo;

Que de lo antes señalado REVISADO EL EXPEDIENTE se verifico que el expediente N° 258951-S de fecha 24 de octubre del 2022, se trata de RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ITSE, al cual adjunta la declaración Jurada para Renovación del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, conforme señala el Certificado ITSE N° 619-2020 – RIESGO MEDIO que fue otorgado para BODEGA Y NO para BODEGA BAZAR.

Que, los errores materiales es de aplicación del numeral 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley 27444 aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS donde señala que: *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido*





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO

Gestión con lucha

Gerencia de Seguridad Ciudadana

de la decisión.”; Que, en virtud a la norma señalada la solicitud de la administrada no corresponde rectificar por tratarse de la RENOVIACIÓN del Certificado ITSE;

Que, el Despacho de Alcaldía por el Principio de Desconcentración Administrativa establecido en el Artículo 85 numeral 85.3 del T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, determina explícitamente que a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencias para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernan a sus intereses; concordante con lo dispuesto por el Decreto de Alcaldía N° 008 -2020-MPH/A;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de la Administrada, por tratarse de la RENOVIACIÓN del Certificado ITSE 619-20220- RIESGO MEDIO. **RATIFICAR** en todo sus extremos la Resolución de Gerencia de Seguridad Ciudadana N° 3888-2022-MPH/GSC y el Certificado ITSE N° 1697-2022-RIESGO MEDIO del 2022.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE; la presente Resolución al administrado en. La Av. Huancavelica N° 538-Huancayo, Oficina de Defensa Civil y demás órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
.....
ZOHAR G. ORTIZ ZAVALETA
CORNEL(R)
GERENTE